

Propuesta UGT-OEP 2023

A raíz de la OEP 2023 presentada por Gerencia en la última Mesa de PAS, y en vista de la posibilidad dada por el Gerente de aportar propuestas sindicales para la confección de una nueva OEP 2023, **UGT queremos hacer las siguientes aportaciones:**

- Por economía procesal pensamos que se deben **de sacar el mayor nº de plazas posible que permita la tasa de reposición**, por escalas y áreas en un mismo año, de este modo:
 - 1º año se podrán ofertar a libre la totalidad de plazas VT de áreas técnicas (laboratorios, SICUZ, SAD, mantenimiento, audiovisuales, etc...)
 - 2º año ofertar todas plazas VT de las escalas administrativa, bibliotecas y servicios generales.
- Las **plazas de nueva creación de subgrupos superiores al C2** deberán salir en **promoción interna antes de incluirlas en la OEP a libre.**
- Todas las **plazas que en la actual RPT están adscritas a dos subgrupos**, son duales, el **acceso por libre debe de ser por el subgrupo más bajo**, ¿si no qué sentido tiene dualizar dichas plazas?, y destinar las del subgrupo superior a promoción interna.
- Consideramos que en la **publicación en el BOA de la OEP 2023 no tiene que especificar el procedimiento** con el que se desarrollan los diferentes procesos (concurso/concurso-oposición), las convocatorias se negociarán en mesa.
- Puesto que la **Promoción Interna no consume tasa de reposición**, según se recoge en la Ley de PGE para el 2023, en su artículo 3.4 b), **la propuesta que hacemos de promoción interna es de 48 plazas, algunas de las Escalas que consideramos deben de figurar en la OEP del 2023 son:**

ESCALAS UZ	PROPUESTA UZ		PROPUESTA UGT	
	Libre	Promoción	Libre	Promoción
Técnicos Superiores Informática	4→			4
Técnicos Especialista Informática			1	1
Jefe Técnico Campus				2
Técnico Medio Arquitectura (Mantenimiento)	1→			1
Esc. Facultativa de Archivos y Biblioteca				2
Ayudante de Archivos y Biblioteca	3	3		
Técnicos Especialista de Biblioteca				9
Escala Administrativa	16→	8→		24

ESCALAS UZ	PROPUESTA UZ		PROPUESTA UGT	
	Libre	Promoción	Libre	Promoción
Técnicos Especialistas de Servicios Generales	4→			4
Técnicos Actividades Culturales				1

- Ya que que la **tasa de reposición permite en el año 2023 ofertar 62 plazas**, de este modo **ambos procesos quedarían equilibrados en el número de plazas**, tanto de acceso libre como de promoción interna.
- El **artículo 18.4 del TREBEP**, insta a las Administraciones a ***“adoptar medidas que incentiven la participación de su personal en los procesos selectivos de promoción interna y para la progresión en la carrera profesional”***

Del mismo modo, el **artículo 16.1 del TREBEP**, señala que ***“los funcionarios de carrera tendrán derecho a la promoción profesional”***.

En virtud de ello:

- Demandamos a la Gerencia que se estudie la posibilidad de **realizar convocatorias de promoción interna horizontal**, entre los subgrupos inferiores de las distintas Escalas.
- Con el fin de **impulsar la promoción en puestos duales que no son VT**, proponemos realizar promociones internas en el mismo puesto, de manera simultánea a las convocatorias de promoción interna vertical. Esta medida permitiría desligar en cierta medida la promoción interna del número de vacantes técnicas, lo cual puede ser muy interesante de cara al futuro, dado que tras los procesos de estabilización es previsible que el número de VT sea muy escaso en los próximos años.
- Esta **promoción interna deberá convocarse antes de la resolución de los procesos de estabilización en curso**.
- Y dado que en los últimos años las plazas de promoción han sido tan exiguas, **emplazamos a la Gerencia a que considere la propuesta que presentamos de promoción interna**.